

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN FINANCIERA PARA DECLARACIÓN DE NO SUJETO PASIVO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite consiste en la emisión de resolución financiera para la declaración de contribuyentes que demostraren legalmente su calidad de no sujetos pasivos de los tributos determinados
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona natural o jurídica privada o pública, ecuatoriana o extranjera; que demostraren legalmente su calidad de no sujetos pasivos de los tributos determinados y que residen sobre la zona geográfica del cantón Daule.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• EMISIÓN DE RESOLUCIÓN FINANCIERA PARA DECLARACIÓN DE NO SUJETO PASIVO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar en ventanilla cédula de Ciudadanía,2. Solicitud de declaración de no sujeto pasivo de tributos mediante resolución financiera3. Fundamentos de hecho y de derecho que motiven dicha declaración
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de documentos original y copia personales de acuerdo a los requisitos en la ventanilla del GAD de Daule2. Validación de conformidad de documentos,3. Análisis de caso por el departamento jurídico financiero4. Elaboración de resolución,5. Entrega de resolución Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa administrativa \$3,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alterna Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA - UNIDAD DE GESTIÓN JURIDICA FINANCIERA
Correo Electrónico: fcarbaca@daule.gob.ec

Transparencia